**Coordinador en Selección de Riesgos, Categoría: 26**

**SI\_Coordinador en Selección de Riesgos, Categoría: 426**

1. **NATURALEZA DE LA CLASE**

Coordinar la ejecución de las actividades y procedimientos relacionados con los procesos de selección de riesgos de seguros personales que requieren un elevado nivel de conocimiento y experiencia, asegurando el cumplimiento de los reglamentos y disposiciones de la Institución, así como las metas de la Organización.

1. **CATEGORIA OCUPACIONAL**

Nivel Profesional

1. **PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE**
* Administrar y supervisar las labores ejecutadas por el equipo de trabajo que tiene a cargo, en busca de lograr la productividad de la gestión.
* Revisar, bajo criterio técnico, los documentos elaborados por los colaboradores a cargo con el fin de garantizar la confiabilidad de la información.
* Atender a las corredoras, agencias de seguros, intermediarios y/o clientes respecto a consultas de aseguramiento o condiciones otorgadas en el mismo.
* Atender y/o revisar los recursos de amparo interpuestos en contra de las decisiones de aseguramiento de nuestra empresa, en los casos presentados que implicaron el proceso de selección de riesgo.
* Visitar a clientes corporativos y/o, estratégicos de la empresa, así como proveedores de servicios médicos.
* Realizar informes técnicos o estudios especiales relacionados con la materia de su competencia.
* Registrar y revisar trámites en los diferentes sistemas y líneas de seguros personales, en procura de controlar la calidad de los datos.
* Tramitar, coordinar y denunciar con el departamento correspondiente, los casos que presenten información dudosa y que por su experiencia se considere que pueden provocar perjuicio a la organización, con el propósito de que se determine si existe alguna anomalía, estafa o fraude.
* Coordinar e intercambiar información con entes externos o internos para realizar un trámite o cumplir un requerimiento.
* Planear y coordinar los diferentes procesos a su cargo y participar en comisiones, grupos de trabajo y reuniones según sea designado por sus superiores.
* Procurar el desarrollo del personal a cargo, conforme las regulaciones establecidas sobre derechos, obligaciones y prohibiciones de índole general de acuerdo con el reglamento interno de trabajo y la legislación en materia laboral vigente.
* Formular y controlar el Plan Anual Operativo y de Presupuesto (cuando le corresponda), en orden y con la prontitud correspondiente, con el propósito de asegurar el óptimo desarrollo de las operaciones de la Organización.
* Ejercer las demás funciones y facultades que le correspondan, afines al puesto, de conformidad con la ley, los reglamentos y las demás disposiciones pertinentes.
* Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para las áreas a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa vigente.
* Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones de control interno de la dependencia a su cargo, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes de las evaluaciones de Control Interno y de las Auditorías realizadas
1. **REQUISITOS**

**OPCION 1:**

* Bachiller en Educación Media
* Al menos 60 meses de experiencia en puestos relacionados con la selección de riesgos de seguros personales.

**OPCION 2:**

* Bachiller en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto **(\*)**
* Al menos 45 meses de experiencia en puestos relacionados con la selección de riesgos de seguros personales.
* Incorporado al Colegio Respectivo en el grado correspondiente y estar al día con sus obligaciones.

**Deseable**

* Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows.
* Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
* Ley del Contrato de Seguros.
* Ley General de Control Interno.
* Redacción de Informes Técnicos.
* Amplio conocimiento en Seguros Personales.
* Amplio conocimientode selección de riesgos de los Seguros Personales.
* Licencia B1 al día.
1. **COMPETENCIAS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cardinales** | **Nombre** | **Descripción** | **Nivel** |
| Actitud Emprendedora | Habilidad para asumir el liderazgo personal, para llevar a cabo iniciativas novedosas y creativas, logrando contagiar a otros. | 3 |
| Calidad | Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga. | 3 |
| Orientación al Cliente | Habilidad para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrarse disponible, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades. | 3 |
| Orientación al Logro | Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles. | 3 |
| **Específicas** | Análisis Critico | Capacidad para identificar, reconocer información significativa, buscar, coordinar datos relevantes, emitir diagnósticos y juicios basándose en el análisis lógico. Aplicar el conocimiento que posee, desligándose de juicios o distorsiones emocionales, al análisis de situaciones presentes o futuras y llegar a conclusiones prácticas y verosímiles. | 3 |
| Liderazgo | Es la capacidad para influir en otros, haciendo que se trabaje con entusiasmo en el logro de metas y objetivos. Implica la habilidad para tomar la iniciativa, gestionar, convocar, dirigir, promover, incentivar y motivar, a través de un proceso de comunicación continuo. | 3 |
| Resolución | Es la capacidad de analizar una situación o problema evaluando la viabilidad de las alternativas, buscando darle solución de forma ágil y efectiva. | 3 |

1. **ROL (ES)**
* Coordinador de área.

|  |
| --- |
| **Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación** |
| **Versión:** | **Elaborado por:** | **Revisado por:** | **Aprobado por:** | **Oficio y fecha:****(rige a partir de)** |
| 1 | MPB | DVQ/ICH | Gerencia | G-G-04422-2019 (24/10/2019) |

**(\*)** Carreras definidas en los lineamientos de Atracción y Promoción de Talento Humano